265

Asunción, 20 de abril de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 31 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 235/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 03/2022: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - SEGUNDO LLAMADO. ID 405222, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
20 ABR. 2022
Hora: 11:40
Firma:
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO PAC N° 03/2022: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS, CORTINAS Y TAPETES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LOCALES PROPIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - SEGUNDO LLAMADO. ID 405222

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.**		**CASA IMPERIAL**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	4/12	CUMPLE	5/11	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	14	CUMPLE	12	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	15/17	Adjunta. (Los certificados mencionan servicios y cortinas)		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	18	CUMPLE	13/14	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	19	CUMPLE	15	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	20	CUMPLE	16	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	21	CUMPLE	17/18	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES				
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	13	CUMPLE SIPE	21/26	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	13	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera				
1. Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	22/42	CUMPLE		NO CUMPLE
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	43/52	CUMPLE	19	SIPE. Se observa de 2018 y 2020. Falta 2019
Experiencia Requerida				
1. Copia de factura de ventas y/o contratos objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINILICOS, TAPETES Y CORTINAS) , que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en la provisión del bien, con recepciones finales y cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2019, 2020, 2021 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	19	SIPE. Se observan copias de contratos que suman porcentaje requerido. No adjunta Recepciones.
Capacidad Técnica				
El oferente debera manifestar que será de entera responsabilidad del mismo, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	54	CUMPLE		NO CUMPLE
Demostrar que el oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados en las especificaciones tecnicas.	55	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHILAIR
Dir. Asuntos Jurídicos

404